



ALCALDÍA

N°007

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUININDE, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño, Secretario; señor Alcalde, señores Concejales, con el permiso de ustedes voy a proceder a dar lectura al primer punto del orden del día, para verificar si existe el quórum reglamentario y dar inicio a esta sesión de Concejo. **PRIMER PUNTO.-** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Señora Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (presente), señora Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma (presente), señor Concejala Richard Alexander Moreira Palma (ausente), señor Concejala Rider Rogelio Sánchez Valencia (presente), señor Concejala Jaime Ronny Sevillano Rodríguez (presente), señor Concejala Ángel Raúl Torres Córdova (presente), Señora Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia (ausente), señora Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño (presente), señor Concejala Galo Silvino Zambrano Acosta (presente). Señor Alcalde, se encuentran presentes siete (7) Concejales, por lo tanto existe el quórum reglamentario como lo establece la ley para dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy, **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor Secretario, señores Concejales y Concejalas, señor procurador Síndico, al existir el quórum reglamentario señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria y orden del día para la sesión del día de hoy. (Secretario); **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA;** EL SEÑOR DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA MONTESINO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME ESTABLECE EL ART. 319 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 1 DE JULIO DEL AÑO 2015, A LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GADMCQ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **SEGUNDO PUNTO.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 255 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 260 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). Firma Dr. Manuel Casanova Montesino ALCALDE DEL GADMCQ. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor Alcalde. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor secretario, sírvase a dar lectura al único punto del orden del día. **(Secretario)** **SEGUNDO PUNTO.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 255 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 260 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señores concejales y concejalas, una vez que la Ley de acuerdo al COOTAD nos permite hacer reformas al presupuesto que se aprobó para el ejercicio económico del 2015, esta administración considerando algunos requerimientos y necesidades que se han presentado en la comunidad tanto en la zona urbana como en la rural



ALCALDÍA

estamos proponiendo al seno del concejo la reforma de varios ítems que tienen que ver con inversión contamos con un informe del departamento financiero en cual lo tienen ustedes, cuyo contenido es el siguiente: Doctor Manuel Casanova Montesino, ALCALDE GAD MUNICIPAL DE QUINDÉ, Presente, De nuestra consideración. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quindé aprobó como presupuesto de asignaciones de Gobierno Nacional para el año 2015 el valor de 18,186,757.68 USD. Con fecha 29 de Mayo de 2015 de Ministerio de Finanzas emite el Acuerdo Ministerial 0197 en el cual establece Asignar los Recursos del Presupuesto General del Estado para el año 2015; en el cual se determina para el Cantón Quindé el valor de 19,794,616,60 USD. Es decir existe un valor a favor detallado de la siguiente manera:

PRESUPUESTADO 2015	18,186,757.68
RELIQUIDACIÓN 2015	19,794,616.60
SALDO A FAVOR	1,607,858.92

El Artículo 260 de COOTAD en la parte pertinente manifiesta: ..."Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario"...

La Dirección Financiera, en coordinación con las diferentes áreas de la institución, y el Ejecutivo de la municipalidad propone al Concejo Municipal financiar a través de reforma al presupuesto lo siguiente: (el señor alcalde realiza la explicación de cada una de estas obras)

N.º	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Alcantarillado Pluvial Barrio 3 de Marzo	\$ 160,292.32
2	Regeneración Barrio Los Pinos	\$ 336,000.00
3	Asfaltado Av. Nueva Jerusalén	\$ 224,000.00
4	Arreglo Edificio Municipal (Varias oficinas)	\$ 24,000.00
5	Obras de Regeneración Urbana (Barrio Los Jardines + Diferencia Redondel + Diferencia 24 de Mayo)	\$ 200,000.00
6	Adoquinado Barrio Los Ángeles y Barrio Telembí	\$ 501,537.31
7	Peritaje	\$ 200,000.00
8	Terrenos Planta de Alcantarillado Nuevo Quindé	\$ 600,000.00
9	Vehículo Furgón	\$ 84,000.00
10	Reconstrucción de cuarto frío camal	\$ 72,800.00
11	Proyecto CASA DE LA JUVENTUD	\$ 40,000.00



ALCALDÍA

12	Reparación de Maquinarias de la Institución	\$ 100,000.00
13	Adoquinado Barrio 3 de Marzo	\$ 365,348.74
14	Cajas Estacionarias para recolección de Basura (20 Cajas)	\$ 47,000.00
15	Adoquinado Independencia	\$ 250,000.00
16	Muro de Gaviones Barrio 18 de Octubre	\$ 17,482.81
TOTAL		\$ 3,222,461.18

(Siendo las 15:58 se integra a la sesión la señora concejal María Gabriela Trujillo) la directora financiera Ing. Jenny Cervantes y el Jefe de presupuesto Ing. Carlos Montesdeoca, realizan la explicación sobre cómo se van a financiar estas obras. **Señora Concejal Melissa Dueñas Palma**; señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, agradecerle por las aclaraciones a la señora directora financiera y al jefe de presupuesto, que han dejado claro de donde se van a financiar las obras que ha hecho mención muy detalladamente el señor Alcalde, por lo que propongo y elevo a moción para que se apruebe la reforma al presupuesto del año 2015, de conformidad con lo que establece el art. 255 en concordancia con el art. 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), si tengo apoyo de un compañero concejal. **Señora Concejal Mary Carmen Urdánigo**; señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por la compañera concejal Melissa Dueñas. **(Secretario)** señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por la señora Concejal Melissa Dueñas Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. **(Secretario)**; señores Concejales procedo a tomar votación.

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: si esta reforma al presupuesto va encaminada a beneficiar a barrios de nuestro cantón voy a votar a favor.

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: A favor. (Proponente)

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: Ausente.

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: creo que la reforma según las explicaciones del departamento financiera pienso que esta ajuntada, si me gustaría que se considere el hecho de poder provisionar algún tipo de recursos para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para eso voy a pedir al Secretario General que elabore una propuestas y se la pueda considerar, en tal sentido mi voto es a favor.

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: A favor.

Concejal Ángel Raúl Torres Córdova: A favor.

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: A favor.

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: A favor. (Apoyante)

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: A favor.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: A favor.

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene nueve (9) votos a favor, un (1) ausente, cero (0) en contra. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015,**



ALCALDÍA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 255 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 260 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino; Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. **(Secretario)** le informo señor Alcalde que ya fue tratado el único punto del orden del día para la cual fue convocada esta sesión extraordinaria. **Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** Señores Concejales, señoras Concejales al no existir más puntos que tratar en el orden del día, declaro culminada esta sesión y les agradezco por haber asistido a misma, muchas gracias. **(Secretario)** siendo las 16H23 se da por concluida esta sesión de Concejo.

Dr. Manuel Casanova Montesino
ALCALDE DEL CANTON

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño
SECRETARIO DEL CONCEJO